



"Año de la Universalización de la Salud"

REG.	1201150
EXP.	0433180

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0028-2020-GM/MPH

Huacho, 22 de enero del 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 433180 con Registro de Documento N° 1200230 con fecha 20 de enero del 2020; el Informe N° 039-2020-SGGTH/MPH de fecha 21 de enero del 2020, y;

ANTECEDENTES:

- Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico
- Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 428-2019-GM/MPH de fecha 27 de diciembre del 2019; este despacho indica en su parte considerativa, lo siguiente:

"(...)

Que, mediante Informe 1272-2019-SGGTH/MPH de fecha 26 de diciembre del 2019; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remite información sobre el concurso de nombramiento llevado a cabo de acuerdo al cronograma publicado en el portal de la entidad, para la emisión del acto resolutivo a favor de los siguientes ganadores del precitado concurso:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0058	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILEY RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
GOÑE FLORES LEONEL HUMBERTO	0457	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE CONTROL MUNICIPAL DE SANCIONES
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA.

"(...)

Que, mediante Informe N° 1293-2019-SGGTH/MPH-H de fecha 27 de diciembre del 2019; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, en atención al memorándum precedente, indica lo siguiente:

"Este despacho ha procedido a realizar las indagaciones correspondientes respecto de la correspondencia de la partida presupuestal por el que se viene pagando al participante LEONEL HUMBERTO GOÑE FLORES (medida cautelar innovativa) obteniéndose como resultado que al referido participante se le paga por la partida 2.3 (pago por servicios no personales); más no por la partida 2.1. (personal permanente registrado en planillas).

En ese sentido, teniendo en cuenta que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13 de junio del 2019, se aprobó el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público", el participante observado no estaría cumpliendo con pertenecer al personal contratado por servicios personales (2.1).

En consecuencia, este despacho ha decidido excluir al participante LEONEL HUMBERTO GOÑE FLORES del cuadro final de resultados de nombramiento. Por cuanto no se cumple las exigencias del Lineamiento señalado en el párrafo anterior:

Por lo que se detalla de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0058	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y BIBLIOTECA



"Año de la Universalización de la Salud"

REG.	1201150
EXP.	0433180

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0028-2020-GM/MPH

CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACIO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.

Asimismo, indicando en la parte resolutoria de la precitada resolución, se resuelve lo siguiente:

"(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio, a las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0058	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTUTA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACIO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.

Los que se encuentran prestando servicios en esta entidad edil, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente acto resolutorio.

"(...)"

Que, mediante Expediente Administrativo N° 433180 con Registro de Documento N° 1200230 con fecha 20 de enero del 2020, el servidor edil, CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE, indica que en la Resolución de Gerencia Municipal N° 428-2019-GM/MPH de fecha 27 de diciembre del 2019, existe un error material en la redacción de su nombre, donde dice: CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE, por lo que solicita realizar las acciones correspondientes.

- Que, mediante Informe N° 039-2020-SGGTH/MPH de fecha 21 de enero del 2020; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, y en atención al precitado expediente, procedió a revisar los datos consignados en el proceso de nombramiento, encontrando que en efecto, luego de revisado el documento nacional de identidad del servidor, el nombre correcto debería ser CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE; por lo que proceden a remitir los actuados para que este despacho proceda a realizar la corrección correspondiente.
- En tal sentido, es menester precisar que la administración proceda a subsanar el acto resolutorio, para tal efecto, deberá tener en cuenta lo suscrito en los artículos 212°, 213° y 214° del TUO de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; regula la revisión de oficio de los actos en vía administrativa, la misma que establece tres tipos:
 - RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES (Subsanación de toda errata o error material aritmético o de redacción que no altere el sentido del acto administrativo).
 - NULIDAD DE OFICIO (Potestad nulificante de la Administración respecto de aquellos actos de administración afectados por graves vicios y que agraven el interés público).
 - REVOCACIÓN (Facultad administrativa que permite dejar sin efecto, con efectos a futuro, un acto administrativo plenamente válido, por razones de interés, mérito o conveniencia).
- Ahora bien, que el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe lo siguiente:

"Artículo 212.1.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", y;



"Año de la Universalización de la Salud"

REG.	1201150
EXP.	0433180

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0028-2020-GM/MPH

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 39° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0002-2019/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PROVINCIAL N° 0040 y 0041-2019/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL);

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material consignado en la parte considerativa de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0428-2019-GM/MPH de fecha 27 de diciembre del 2019, emitida por este despacho, de la siguiente manera:

DICE:

(...)

Que, mediante Informe 1272-2019-SGGTH/MPH de fecha 26 de diciembre del 2019; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remite información sobre el concurso de nombramiento llevado a cabo de acuerdo al cronograma publicado en el portal de la entidad, para la emisión del acto resolutorio a favor de los siguientes ganadores del precitado concurso:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0056	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTUTA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
GONE FLORES LEONEL HUMBERTO	0457	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE CONTROL MUNICIPAL DE SANCIONES
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACIO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.

(...)

Que, mediante Informe N° 1293-2019-SGGTH/MPH-H de fecha 27 de diciembre del 2019; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, en atención al memorándum precedente, indica lo siguiente:

"Este despacho ha procedido a realizar las indagaciones correspondientes respecto de la correspondencia de la partida presupuestal por el que se viene pagando al participante LEONEL HUMBERTO GONE FLORES (medida cautelar innovativa) obteniéndose como resultado que al referido participante se le paga por la partida 2.3 (pago por servicios no personales); más no por la partida 2.1. (personal permanente registrado en planillas).

En ese sentido, teniendo en cuenta que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13 de junio del 2019, se aprobó el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público", el participante observado no estaría cumpliendo con pertenecer al personal contratado por servicios personales (2.1).

En consecuencia, este despacho ha decidido excluir al participante LEONEL HUMBERTO GONE FLORES del cuadro final de resultados de nombramiento. Por cuanto no se cumple las exigencias del Lineamiento señalado en el párrafo anterior:

Por lo que se detalla de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0056	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTUTA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.



"Año de la Universalización de la Salud"

REG.	1201150
EXP.	0433180

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0028-2020-GM/MPH

DEBE DECIR:

"(...)

Que, mediante Informe 1272-2019-SGGTH/MPH de fecha 26 de diciembre del 2019; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remite información sobre el concurso de nombramiento llevado a cabo de acuerdo al cronograma publicado en el portal de la entidad, para la emisión del acto resolutorio a favor de los siguientes ganadores del precitado concurso:

APellidos y Nombres	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0058	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTUTA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
GOÑE FLORES LEONEL HUMBERTO	0457	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE CONTROL MUNICIPAL DE SANCIONES
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACIO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.

"(...)

Que, mediante Informe N° 1293-2019-SGGTH/MPH-H de fecha 27 de diciembre del 2019; la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, en atención al memorándum precedente, indica lo siguiente:

"Este despacho ha procedido a realizar las indagaciones correspondientes respecto de la correspondencia de la partida presupuestal por el que se viene pagando al participante LEONEL HUMBERTO GOÑE FLORES (medida cautelar innovativa) obteniéndose como resultado que al referido participante se le paga por la partida 2.3 (pago por servicios no personales); más no por la partida 2.1. (personal permanente registrado en planillas).

En ese sentido, teniendo en cuenta que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13 de junio del 2019, se aprobó el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público", el participante observado no estaría cumpliendo con pertenecer al personal contratado por servicios personales (2.1).

En consecuencia, este despacho ha decidido excluir al participante LEONEL HUMBERTO GOÑE FLORES del cuadro final de resultados de nombramiento. Por cuanto no se cumple las exigencias del Lineamiento señalado en el párrafo anterior:

Por lo que se detalla de la siguiente manera:

APellidos y Nombres	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0058	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTUTA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0075	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACIO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.

ARTICULO SEGUNDO. - RECTIFICAR, el error material consignado en la parte resolutoria de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0428-2019-GM/MPH de fecha 27 de diciembre del 2019, emitida por este despacho, de la siguiente manera:

"(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio, a las siguientes personas:



"Año de la Universalización de la Salud"

REG.	1201150
EXP.	0433180

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0028-2020-GM/MPH

APPELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP	CARGO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
CHAVEZ PEÑA DAVID BALTAZAR	0058	NOTIFICADOR	SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
MELLIZO GUARDIA PEDRO LUIS	0426	OPERADOR DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTUTA, DEPORTE Y BIBLIOTECA
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE	0073	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
BERNAL CORNELIO HENRY ALEJANDRO	0582	APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
NICHO DIAZ ALBERTO FERNANDO	0594	OPERADOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA
CHANG SANCHEZ ROSA SOLEDAD	0594	OPERADOR DE PRESTACIO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTION DE COBRANZA Y CONTROL DE A DEUDA.

Los que se encuentran prestando servicios en esta entidad edil, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente acto resolutivo.

(...)"

ARTICULO TERCERO.- DERIVESE todos los actuados y el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, para que prosiga con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a las partes interesadas y áreas administrativas pertinentes, bajo responsabilidad de conformidad a lo previsto en el artículo 20° y siguientes del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
C.P.C. DANIEL CHANGANA ALMEIDA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
INTERESADO (01)
CHILET RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE
AV. DOMINGO MANDAMIENTO 623 - HUALMAY-HUAURA-LIMA
ESCALAFÓN
REMUNERACIONES
ARCHIVO